**COMPRA VENTA CON PARTICIPACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_, cónyuges, mayores de edad, de este domicilio, declaramos: Habiendo celebrado y tratado como en efecto lo he­mos hecho en contrato de compraventa con el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, construc­tor, de igual domicilio, sobre una casa-quinta de su propiedad y el te­rreno en que está construida, también de su propiedad, situado el in­mueble en esta ciudad, Parroquia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Urb. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Avenida \_\_\_\_\_\_\_, de­terminado y alinderado así: (copiar del documento medidas y linderos), los cuales constarán en el documento público correspondiente; y ha­biendo convenido en determinar la participación de la sociedad conyu­gal en dicho negocio, así como la particular hacemos constar; que la sociedad conyugal entre nosotros existente tiene en el precio de la venta una participación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. \_\_\_\_\_) determinada así: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. \_\_\_\_\_) en dinero efectivo y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bolívares con garantía hipotecaria del referido inmueble al uno por ciento mensual que se re­cibirán del prestamista mensualmente, lo cual aparecerá en el documen­to público constitutivo de la obligación. La señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_ tiene una participación separada individual, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. \_\_\_\_\_) que aporta en efectivo para completar el precio exacto de la operación o sean \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bolívares (Bs. \_\_\_\_\_\_), este es en realidad el único aporte de su peculio particular a la operación aun cuando en cl documento público de compra - venta aparezca sólo uno de los dos cónyuges como compra­dor. Cualquier utilidad que provenga en el porvenir de esta operación, bien sea de venta, permuta o traspaso, quedará sujeta a las participacio­nes especificadas en el presente documento, del cual se hacen dos ejem­plares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los días \_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de Dos Mil Quince.

Firmas.